

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
EN LOS CENTROS GRANJA, y CERRITO (Colonia Berro – Suárez, Canelones), NUEVO
RUMBO (Minas- Lavalleja) y CIMARRONES (Montevideo).**

Informe N°119/MNP- SPJ/2019

Montevideo, 24 de enero de 2020

Uruguay

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Objetivo general

Objetivos específicos

Equipo de monitoreo

Metodología

II. CONSTATAIONES GENERALES

Breve presentación de los centros visitados

1. Condiciones edilicias. Estado general de conservación e higiene

1.1. Celdario

1.2. Espacios comunes

1.3. Áreas restringidas a los adolescentes

2. PERSONAL ASIGNADO AL CENTRO

3. CONDICIONES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES

3.1. Régimen de convivencia y disciplina

3.2. Educación y preparación para el egreso

3.3. Salud y alimentación

III. CONSIDERACIONES FINALES

IV. RECOMENDACIONES

A) A las Direcciones de los Centros.

B) Al Directorio de INISA

V. ANEXO FOTOGRÁFICO

I - CONSIDERACIONES PREVIAS

Las líneas estratégicas desarrolladas por el área del Sistema Penal Juvenil, cubren además de los centros de máxima seguridad, el resto de los centros de baja y mediana seguridad. En lo que refiere a estos centros se optó por un informe único, realizado a posteriori de las visitas periódicas que comprende los centros: Granja, y Cerrito (Colonia Berro – Suárez, Canelones), Nuevo Rumbo (Minas- Lavalleja) y Cimarrones (Montevideo).

El siguiente informe da cuenta de aspectos singulares de cada centro y comunes a todos ellos. Se observaron aspectos relativos a las propuestas socio-educativas, al régimen de convivencia y sancionatorio y al derecho a recibir visitas, que son comunes a todos los centros.

Considerando tanto la información obtenida de INISA, como las experiencias de las visitas de monitoreo, estos centros presentan como característica común, su carácter de mínima seguridad. Ciertamente los adolescentes de dichos centros permanecen pocas horas encerrados en sus celdas y circulan por el centro haciendo uso de los espacios comunes la mayor parte del tiempo.

De los aspectos singulares de cada centro, se destaca lo siguiente: Cimarrones se ubica en Montevideo y ejecuta medidas de semilibertad; Granja y Cerrito son parte del subsistema de la Colonia Berro, y por último, Nuevo Rumbo es el único centro de privación de libertad para adolescentes fuera del área metropolitana.

En el periodo comprendido entre los años 2018 y 2019, se realizaron en total seis visitas, dos a cada centro, con un intervalo de aproximadamente un año de diferencia. Las primeras visitas (2018) tuvieron un carácter fundamentalmente inspectivo, y las segundas (2019), de seguimiento de las recomendaciones planteadas, dando continuidad al proceso del año anterior.

El calendario de visitas fue el siguiente:

- 3 de agosto de 2018 – Cimarrones
- 6 de noviembre de 2018 – Cerrito y Granja
- 27 de noviembre de 2018 – Nuevo Rumbo

- 14 de noviembre de 2019 – Cerrito y Granja
- 28 de noviembre de 2019 – Cimarrones
- 2 de diciembre de 2019 – Nuevo Rumbo

OBJETIVO GENERAL

Constatar las condiciones en las que se desarrollan las medidas de privación de libertad en los centros mínima seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Relevar aspectos vinculados a la garantía del cumplimiento de derechos de los adolescentes, en dimensiones tales como educación, salud, alimentación, recreación y otros.
- Conocer la labor que desarrollan técnicos/as y funcionarios/as y sus condiciones de trabajo.
- Conocer el relacionamiento de los adolescentes con el personal y las propuestas socioeducativas ofrecidas.
- Observar las condiciones materiales y edilicias de los centros.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones propuestas en visitas anteriores.
- Mantener instancias de diálogo e intercambio con autoridades de cada centro.
- Formalizar a través de los informes, nuevas recomendaciones.

EQUIPO DE MONITOREO

El Equipo de Monitoreo estuvo integrado por:

- Dra. Gianina Podestá
- Ed. Hernán Lahore
- Br. Ignacio Martínez
- Mag. Ana Inés Machado
- Mag. Fernando Leguizamón

METODOLOGÍA

- a) Presentación del MNP y su misión con las autoridades de cada centro.
- b) Solicitud de listados de adolescentes, funcionarios/as y actividades socio-educativas del centro.
- c) Recorrida general de las instalaciones, realizando registro fotográfico.
- d) Entrevistas con adolescentes, técnicos y funcionarios/as.
- e) Entrega de material informativo del MNP a autoridades y adolescentes del centro.
- f) Devolución e intercambio final con autoridades del centro.
- g) Realización de informes preliminares.
- h) Realización de informe definitivo.

II. CONSTATAIONES GENERALES

Los centros se encuentran comprendidos en la categorización dada por INISA de centros de “baja seguridad”¹. Se trata de centros con escasa presencia de rejas, donde la circulación en general tiene un horario amplio, y los jóvenes permanecen varias horas fuera de celda. Según surge del Oficio N° 2139/2018, este tipo de centros es para “adolescentes primarios, con vínculos exploratorios y recientes en la actividad delictiva. Con interés por comprometer su participación en actividades educativas, de buen relacionamiento con pares y adultos. Con capacidad para la convivencia grupal y la adaptación a regímenes de actividad estructurados” (p. 4).

Breve presentación de los centros visitados

Granja

El equipo de dirección está conformado por una directora y tres subdirectores, que ha permanecido estable desde la reapertura del centro en agosto de 2014. Se trata de un centro con capacidad para veinticuatro jóvenes, aunque durante las visitas había doce (2018) y dieciocho (2019). El equipo técnico está conformado por un procurador, dos psicólogos y una maestra. Se destaca la presentación de un Plan Operativo de Atención (POA) cuyo énfasis está en ser un centro de pre-egreso.

¹ En este nivel son ubicados los centros Granja, Cerrito, Ituzaingó I, Ituzaingó II y Nuevo Rumbo. (Respuesta INISA a Oficio N°2139/2018, pág. 4).

Cerrito

El equipo de dirección de Cerrito está integrado por un director y dos subdirectores. El centro se caracteriza por atender en condiciones de mínima seguridad a jóvenes con diagnóstico de patologías psiquiátricas leves y con una sentencia judicial que no excede los 24 meses. Al momento de la visita había quince (2018) y doce (2019) jóvenes. Otra característica de este centro es que los jóvenes duermen todos juntos en un pabellón único de impronta asilar y que una vez levantados estos, se cierra durante todo el día.

Nuevo Rumbo

El centro se encuentra ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, en una zona suburbana, ubicada en la esquina de las calles Garibaldi y Maldonado. Es un centro con apariencia de casa integrada al barrio, no presenta rejas, ni tejidos perimetrales, lo que resulta atípico dentro del sistema. A su vez, la propuesta del mismo incluye una apertura e integración a la vida comunitaria.

El centro cuenta con una capacidad para albergar un máximo diez adolescentes; al momento de ambas visitas, el centro tenía sólo seis adolescentes privados de libertad (uno de ellos con medida cautelar).

El equipo de trabajo está conformado por una directora, una subdirectora, once educadores en régimen de 12 x 60 hrs. (trabajan un día 12 hrs. y descansan 2 días y medio). Por otra parte, cuentan con dos técnicos, una procuradora y un psicólogo.

El centro presenta un proyecto que enmarca el funcionamiento general y continuidad en el equipo fundamentalmente de dirección.

Cimarrones

En este centro se ejecutan las medidas previstas en el artículo 90 del CNA; el mismo afirma que “el régimen de semilibertad consiste en disponer que el adolescente, cuya privación de libertad ha sido dispuesta en establecimientos, goce de permiso para visitar a su familia o para la realización de actividades externas, de ocho horas de duración, en su beneficio personal, controladas por la autoridad donde se encuentra internado. Este régimen se extiende, a voluntad del adolescente, mientras se aplica la medida de privación de libertad, salvo la suspensión temporaria o definitiva por inobservancia de las reglas de comportamiento”.

Al momento de las visitas, durante 2018, el Centro Cimarrones contaba con cinco adolescentes y seis en 2019. En general, de acuerdo a la normativa, los adolescentes tienen sus actividades



(estudio/trabajo/otras) fuera del centro, por lo que durante la primera visita se halló únicamente a un adolescente presente, y en la segunda, a ninguno.

El equipo de dirección está integrado por una directora y dos subdirectores, apoyados por administrativas, y se ha mantenido estable durante el monitoreo realizado por el MNP en ambas ocasiones.

En suma

Como dato general a los cuatro centros, se debe señalar que todos son gestionados por un equipo director (director/a y subdirecciones), que se ha mantenido estable durante el periodo monitoreado, lo que desde el MNP se evalúa como positivo. Si bien reconocen diferencias entre los centros (características de las direcciones, estilos de conducción, recursos humanos con los que se cuentan), en todos ellos se visualiza un esfuerzo por dirigirlos con una visión de trabajo en equipo.

Por otro lado, con excepción de Cimarrones, todos los centros presentaron un proyecto de centro. Esto significó un avance en el tiempo, con respecto a lo monitoreado en el 2018. Otra constatación en este sentido es que aquellos equipos de dirección con mayor estabilidad en el tiempo, son los que tienen un proyecto más articulado y visibilizado (ej. Granja, Nuevo Rumbo). En efecto, se distingue un rol más protagónico de los adolescentes en la vida de estos centros y que se expresa en la participación activa del cotidiano (higiene, cocina, etc.), involucramiento en la resolución de conflictos, paredes con murales pintadas por los mismos adolescentes.

II.1. Condiciones edilicias. Estado general de conservación e higiene

II.1.1. Celdario

Granja

Cuenta con un total de seis celdas, separadas en dos alas, de tres celdas cada una. En el interior de cada celda se observan dos camas insertadas en la pared, dispuestas una sobre la otra. Cada celda cuenta con gabinete higiénico. La iluminación natural y la ventilación son adecuadas. La higiene es aceptable en general y es realizada por los jóvenes. No obstante el pasillo donde se encuentran las celdas presenta humedades.

Cerrito

No presenta celdas, sino un pabellón con capacidad para doce camas y un único baño externo para todos los jóvenes, que presenta condiciones precarias, con paredes parcialmente revestidas por azulejos y humedades. Asimismo se pudo constatar que el estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas es deficitario.

La higiene del centro la realizan los jóvenes, con insumos brindados por la institución.

Cimarrones

Las celdas monitoreadas presentan en su interior dos cuchetas, en algunos casos una mesa y banco metálicos y ningún mobiliario más; la ropa de los jóvenes es almacenada una parte en cajas, otra, en placares externos. Por otra parte, las paredes se encuentran en un estado de conservación deficiente, sin pintura y con humedades.

En el caso particular de este centro, la presencia de rejas y el mantenimiento de la impronta securitaria dan cuenta de una clara contradicción en tanto se trata de un centro para adolescentes que deben cumplir la medida socioeducativa en semi libertad.

Nuevo Rumbo

Las celdas presentan un metraje muy reducido (2 x 3 mts. aproximadamente) y cada una contiene dos cuchetas, con una pequeña ventana al fondo. La higiene la realizan los jóvenes con insumos que les brinda el centro.

En suma

En cuanto a las condiciones edilicias, todos los centros presentan deficiencias tales como humedades en paredes, falta de pintura, techos dañados, etc. Esto se debe a que son construcciones añosas que requieren de arreglos estructurales que se han postergado en el tiempo; sólo se han realizado arreglos paliativos que no resuelven los problemas de fondo. De alguna manera, esto dificulta la aplicación de la medida socioeducativa presentando en algunos casos (ej. el techo en Nuevo Rumbo) peligros latentes muy importantes, especialmente en los días de lluvia por la combinación agua/electricidad.

Asimismo, y en términos generales, todos los centros, salvo Cerrito, presentan celdas con rejas. A pesar de que se trata de centros de mínima seguridad, donde la mayoría de los

jóvenes permanece durante gran parte del día fuera de las celdas, la impronta securitaria se mantiene. En el caso particular de Cerrito, éste presenta la particularidad de que los jóvenes duermen en único espacio, característica propia de una lógica asilar. Cabe señalar que este punto fue señalado en informes anteriores del MNP. En el Informe Nº 88/2017 se sostenía:

“Se debe resaltar que la estructura del cuarto colectivo, da cuenta de una modalidad de distribución de las personas en pabellones que trasunta una lógica masificante que impide al joven tener un espacio propio y un nivel de privacidad en una etapa especial como es la adolescencia y sobre todo cuando debe compartir dicho espacio con 17 jóvenes más. Esta circunstancia no se condice con los estándares mínimos para el adecuado desarrollo del adolescente ya que no permite que el mismo tenga un espacio propio ni la intimidad mínima requerida.”

Vale recordar que la **Reglas de Naciones Unidas para Menores Privados de Libertad** disponen en sus numerales 33 a 35 lo siguiente;

33. Los locales para dormir deberán consistir normalmente en dormitorios para pequeños grupos o en dormitorios individuales, teniendo presentes las normas del lugar. Por la noche, todas las zonas destinadas a dormitorios colectivos, deberán ser objeto de una vigilancia regular y discreta para asegurar la protección de todos los menores. Cada menor dispondrá, según los usos locales o nacionales, de ropa de cama individual suficiente, que deberá entregarse limpia, mantenerse en buen estado y mudarse con regularidad por razones de aseo.”

Finalmente, se destaca como positivo que ningún centro presentaba al momento del monitoreo problemas de hacinamiento.

II.1.2. Espacios comunes

Se consideran tales aquellas zonas que son utilizadas por todas las personas vinculadas al centro (adolescentes privados de libertad, técnicos/as y funcionarios/as), asociados generalmente con lugares de tránsito, socialización e intercambio.

En líneas generales, en este espacio los adolescentes tienen libertad de circulación, a excepción de algunos lugares preestablecidos por las autoridades de cada centro. Todos los

centros contaban al momento de la última visita con una televisión de uso común, generalmente ubicada en el espacio amplio y central. La totalidad de los centros cuenta con espacio para la recreación, y en tres de ellos (Granja, Cimarrones y Nuevo Rumbo), con mesa de ping pong y/o mesa de pool.

A excepción de Cimarrones, los restantes centros cuentan con espacios verdes que en general son utilizados para actividades deportivas, huerta, recibir visitas o simplemente para esparcimiento. El aprovechamiento de este recurso es un tanto dispar, en tanto depende lo que proponga cada dirección y/o algún funcionario o técnico.

II.1.3. Áreas restringidas a los adolescentes

En general las áreas que se presentan como restringidas para los jóvenes, son la Dirección, la Administración y la cocina; sin embargo, éstas se encuentran a disposición para aquellos jóvenes que requieran concurrir a algunos de estos sitios, previa autorización.

Esta forma de funcionamiento posibilita y potencia el diálogo (entre jóvenes y adultos, y entre los propios jóvenes), en ambientes más saludables que las celdas, lo que favorece el buen clima de convivencia, de acuerdo a lo observado durante las visitas.

II.2. PERSONAL ASIGNADO AL CENTRO

Granja

Se destaca un equipo de dirección estable (directora y tres subdirectores), seis coordinadores; el número de funcionarios aumentó de veintisiete en 2018, a treinta y tres en 2019 (veintisiete educadores – más cinco con certificación médica prolongada y una con licencia maternal- y 6 coordinadores), cinco técnicos (un procurador, dos psicólogas, una educadora social y una maestra).

Además, lo integran los talleristas y el personal de cocina (cuatro cocineros y una ecónoma).

Cerrito

La dirección de este centro está integrada, por un director y dos subdirectores, siete coordinadores, de los cuales seis cubren un turno de 12 hs. x 60 cada uno y uno cubre los días

libres, licencias y brinda apoyo. Durante la última visita se tomó conocimiento sobre la pérdida del director anterior, en una situación violenta que afectó de manera importante a los adolescentes y funcionarios del mismo. Según fuera referido por las autoridades entrevistadas, frente a dicha situación, la institución llevó a cabo una intervención con los adolescentes y funcionarios para un abordaje adecuado del evento traumático.

Por otra parte, también cuenta con veinticuatro educadores, cuatro cocineros y un ecónomo, un administrativo, y un referente educativo. En cuanto al equipo técnico, éste está constituido por un psicólogo, un procurador, un trabajador social, un maestro y un instructor de Chi kung².

Cimarrones

El equipo de dirección al momento de la última visita estaba integrado por una directora y dos subdirectores. El resto de los funcionarios se agrupa de la siguiente manera: cinco coordinadores y tres funcionarios de atención directa por turno, maestra, dos psicólogos y procurador, aunque tienen regímenes laborales variados.

Nuevo Rumbo

El equipo de dirección cuenta con cierta estabilidad y está integrado por la directora y subdirectora. A su cargo tienen dieciséis funcionarios que se reparten en dos turnos de 12 hs. de trabajo por 60 hs. de descanso. El centro cuenta con un psicólogo y una procuradora.

En suma

Después de realizadas diferentes visitas en distintos momentos, se pudo constatar la permanencia del equipo de dirección estable en todos los centros, lo que desde el MNP se valora positivamente por su impacto favorable en las propuestas socioeducativas de los mismos. En el caso de Granja y Nuevo Rumbo, los equipos de dirección llevan a cargo mayor tiempo que en Cerrito y Cimarrones, lo que se visualiza en la implementación del proyecto de centro, en aspectos tales como: murales en las paredes con temáticas trabajadas, dinámica relacional y un cotidiano con mayor protagonismo de los adolescentes. Para el caso de Cerrito y Cimarrones, se han constatado, en el lapso de 2018 al 2019, progresos en este sentido.

² Comprende una diversidad de técnicas habitualmente relacionadas con la medicina china tradicional, que comprenden la mente, la respiración y el ejercicio físico.

Un aspecto común a todos los centros fue el reclamo por parte de las/los entrevistados de la necesidad de recursos humanos, en especial de técnicos (psicólogos, trabajadores sociales y personal de salud). Se destaca la ausencia de trabajadores sociales en todos los centros, por lo que hay algunas de las funciones que corresponderían a esta disciplina profesional que la realiza otra persona, o en su defecto no se realizan.

En el caso de los psicólogos, algunos no realizan intervenciones individuales sostenidas argumentando no poder cubrir la demanda por el número de adolescentes. En el caso de Nuevo Rumbo, por ejemplo, los adolescentes deben viajar a Montevideo una vez a la semana para recibir dicha asistencia terapéutica.

II.3. CONDICIONES DE PRIVACION DE LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES

II.3.1. Régimen de convivencia y disciplina

En este punto, todos los centros presentan un régimen de convivencia con ciertas similitudes, basado en la pauta establecida por el protocolo general de INISA (aunque no siempre se les entrega por escrito a los jóvenes). En efecto, de acuerdo a la información recabada, una vez que el adolescente ingresa al centro, mantiene una entrevista con algún integrante de la dirección y el/los técnico/s disponibles. En dicha entrevista se hace una presentación general del centro, se explica el funcionamiento, reglas, sanciones y todo lo que corresponde al régimen cotidiano.

Los adolescentes que ingresan a este tipo de centros con características de mínima seguridad provienen de distintos lugares dentro del propio sistema; algunos vienen directamente del Centro de Ingreso y otros son derivados desde otros centros. El caso de Cimarrones constituye una situación especial, ya que los adolescentes en su mayoría son derivados directamente por el juzgado y una minoría de ellos, provienen de otros centros, lo que evidencia la subutilización de la medida de semilibertad.

En lo metodológico, según fuera informado, todos los centros en los primeros días realizan una primera evaluación de diagnóstico, para valorar y estipular si el adolescente se podrá adecuar a un sistema considerado de mínima seguridad, y si puede “sostener” una buena convivencia en el relacionamiento cotidiano, tanto con funcionarios como con los otros adolescentes.



De las entrevistas mantenidas puede extraerse que un alto porcentaje de los adolescentes privados de libertad en estos centros, viene de atravesar experiencias con mayor encierro institucional. De acuerdo a lo sugerido en las entrevistas por las autoridades correspondientes, esto implicaría cierto grado de dificultad a la hora de trabajar el cambio de régimen, ya que los centros de mínima tienen como uno de sus propósitos principales la preparación para el egreso, intentando promover un nivel de autonomía mayor en el adolescente. Por otro lado, los adolescentes mismos manifiestan una vivencia de mayor bienestar y conformidad en comparación con los centros de los cuales provienen.

De las entrevistas con las autoridades en cada centro, surge que ante situaciones de conflicto entre los adolescentes, se apuesta en primer lugar al diálogo para resolverlos, enmarcándolo en la tarea socioeducativa. Este aspecto, a su vez, es confirmado por los adolescentes, explicitado con mayor claridad en los centros Nuevo Rumbo y Granja. Un aspecto positivo de todos los centros es que si se aplica una sanción, ésta no limita la participación del adolescente en actividades vinculadas al derecho a la educación. Entre los motivos de sanción se señalan: situaciones de violencia (incluidas realización de autolesiones), salidas no autorizadas o incumplimiento de las labores asignadas para el mantenimiento del orden/limpieza correspondientes.

La forma de resolución de conflictos varía según los centros, pero desde el MNP se quiere destacar la modalidad de asambleas, que realiza en forma sistemática el Centro Granja, presididas por la dirección y con la participación de funcionarios y adolescentes, en las que se considera el hecho o la conducta en cuestión y se resuelve en forma conjunta la forma de reparación del daño.

También se pudo corroborar que en algunas oportunidades se aplican sanciones como la pérdida de una de las dos llamadas a la familia a las que acceden los adolescentes. En este aspecto, el MNP sugiere estar atentos, dado que el contacto con la familia es un derecho que el propio código defiende a través del principio de humanidad, que en caso de convertirse en una medida correctiva excesiva, podría vulnerar el derecho de los adolescentes recogido en el Literal D del Art 74 y en el Art. 87, que dispone las medidas socioeducativas privativas de libertad:

“Las medidas privativas de libertad no son obligatorias para el Juez (...). Se tendrá en consideración el derecho del adolescente a vivir con su familia, y en caso que proceda la separación, a mantener contacto permanente con la familia, pareja, amigos, referentes afectivos y otros, si ellos no fueren perjudiciales para el mismo.”

Todos los centros estructuran los tiempos del “cotidiano” con base en actividades programadas desde la mañana (8 hs.) hasta avanzada la tarde (18 o 19 hs.). En general, el turno matutino es destinado prioritariamente para la educación formal obligatoria (primaria /secundaria), mientras que en horas de la tarde prevalecen los talleres y otras actividades (ej. deporte). En el caso de Cimarrones (semi-libertad), las actividades dependen de la cantidad de horas que por disposición judicial se le asignan a cada joven, pero el centro contempla un dispositivo educativo (maestras y profesores) para el caso de algún joven que cuente con un tiempo más acotado. El MNP valora positivamente la estructuración y adherencia a las actividades establecidas en el marco los proyectos y singularidad de cada centro.

El régimen de comidas se estructura de la siguiente manera: De 8 a 9 hs., apertura de celdas y desayuno; de 12 a 13 hrs., almuerzo; de 17 a 18 hrs., merienda; entre las 20 y las 21 hrs. se brinda la cena. Todos los centros cierran las celdas durante la noche, algunos después de la cena (20 o 21 hrs.), a excepción de Cimarrones que puede llegar hasta las 23 hrs.

En cuanto al régimen de visitas familiares, se respeta en todos los centros de forma similar. Se le destinan dos días, siendo prioritariamente los fines de semana y otro día, entre semana, que varía según el centro. Cabe decir que en el caso de familias provenientes del interior, existen mayores contemplaciones, en la medida que se amplía el tiempo de visita y/o los días de acuerdo a las posibilidades de las mismas, y los adolescentes reconocen el apoyo institucional proporcionado para cubrir los pasajes de sus parientes cercanos.

En todos los centros, los adolescentes manifiestan mantener un buen vínculo con funcionarios y autoridades.

II.3.2. Educación y preparación para el egreso

Granja

En el proyecto de centro entregado al equipo de monitoreo, se explicita que se pretende trabajar la privación de libertad pensando en el egreso. Se sostiene que se tenderá a “incidir



mediante un ambiente propicio de índole educativo en la adquisición de una conciencia crítica, transformadora, reflexiva, promoviendo la responsabilidad joven”; “intentando que los jóvenes internalicen hábitos para una mejor inclusión en lo social amplio, como sujetos de derechos y obligaciones”³. Ejemplo de esto son las asambleas, las cuales fueron referidas por los jóvenes durante la visita.

La totalidad de los adolescentes concurren al centro educativo de la Colonia Berro a fin de cursar el liceo. Asimismo se ofrecen talleres de: panadería, confitería, cocina, informática, electricidad, barbería, tambo, educación física y artes mixtas.

Finalmente es de destacar que algunos jóvenes han tenido propuestas laborales para el egreso, en el marco de su proceso en el centro, lo que se valora desde el MNP como positivo.

Cerrito

En su proyecto de centro señala como objetivo *“Promover el fortalecimiento de las capacidades, generando oportunidades de inclusión social, a través del abordaje personal con el APL que transita la privación de libertad, desde lo curricular, vincular, técnico, recreativo, y laboral para una óptima inserción social y comunitaria”*.

Es importante señalar que según fue relevado durante las visitas, este centro incluye adolescentes con discapacidad intelectual diagnosticada. Al respecto, se informó que se busca realizar adecuaciones curriculares para ellos, con estrategias que enfaticen lo educativo.

Los talleres ofrecidos incluyen: tambo, cocina, informática, electricidad, panadería y talabartería.

Nuevo Rumbo

También desde su proyecto se establece que las actuaciones se orientarán *“a la reinserción en la sociedad de adolescentes en conflicto con la ley, basándonos en la educación, la promoción de valores y el respeto de los derechos humanos, promoviendo la formación de ciudadanos responsables, facilitando su reinserción social y laboral”*.

³ Proyecto Educativo Individualizado Granja, proporcionado por las autoridades durante la recorrida de monitoreo.

Debe destacarse que en este centro se estimula que los adolescentes estudien en instituciones educativas de la comunidad (UTU, Liceo), con excepción de aquellos que por orden judicial no puedan salir. Desde la dirección se enfatiza el vínculo positivo con docentes, adscriptos y autoridades del liceo de Minas, que contempla la situación particular de los adolescentes del centro para integrarlos a su comunidad educativa.

Cimarrones

En este centro, por su característica de semilibertad, con alguna excepción puntual, todos los adolescentes estudian en instituciones externas. Esto implica un esfuerzo de coordinación y articulación importante con los centros educativos a los que acuden los adolescentes.

En suma

Todos los centros cuentan con maestras que disponen de un espacio propio de trabajo. No obstante, no todos los centros disponen de las condiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la tarea (ejemplo: en Cimarrones el aula era un lugar cerrado, iluminado artificialmente, relegado en el subsuelo; en la última visita, el espacio devino en depósito).

En forma general y común a todos los centros, se relevó la deficiencia y/o ausencia de algunos recursos básicos de estudio (libros, computadoras, fotocopadoras, etc.). En muchos casos, éstos son brindados por las maestras y otros funcionarios desde su propio acervo.

En las entrevistas con personal del centro, se constata que en los últimos tiempos el nivel de escolaridad de los adolescentes se ha elevado; casi todos cuentan con primaria completa, por lo que las maestras trabajan básicamente en los procesos de nivelación y en los pocos casos que han tenido de adolescentes sin primaria, preparan la acreditación. También realizan actividades de apoyo para adolescentes estudiando liceo.

II.3.3. Salud y alimentación

Respecto a la salud, los jóvenes privados de libertad en Colonia Berro (Cerrito y Granja) son atendidos por los servicios que se brindan en el “Hospitalillo”, ubicado en el predio de la Colonia y según la información recogida, concurren sin mayores dificultades si así lo requieren. Al respecto, también se recoge de las entrevistas, que reciben una atención que consideran



adecuada. Todos los jóvenes tienen cobertura de emergencia móvil para razones que no requieren traslado. En Cimarrones, se deriva de las entrevistas con la directiva, la dificultad de acceder al historial médico de los adolescentes de reciente ingreso (derivados de otros centros de INISA) cuando es imperante realizar alguna consulta sanitaria.

El ámbito de la salud mental presenta el mayor déficit en el sistema. Muchos jóvenes manifiestan recibir medicación asignada por el médico psiquiatra (para dormir, para la ansiedad, la depresión, etc.) pero de las entrevistas también surge que no lo ven regularmente (una vez a la semana como máximo, y en el caso de Cimarrones, los adolescentes acceden a control psiquiátrico cada mes y medio), lo que pone en cuestionamiento si sería suficiente para responder a la demanda. También se destaca que los controles psiquiátricos funcionan generalmente como instancias de repetición de medicación y no como seguimiento y evaluación de la salud mental del adolescente.

Tanto en el centro Cerrito como en Granja, se pudo observar a varios adolescentes con una importante prevalencia de lesiones autoinflingidas, especialmente en brazos, que de acuerdo a la información recabada, en general tienen lugar en los primeros momentos posteriores al ingreso. En el caso de Granja, la dirección destaca también la presencia de intentos de autoeliminación, primordialmente en los adolescentes más jóvenes, provenientes de otros centros de INISA con mayor carga restrictiva.

En cuanto a la alimentación, en todos los centros se pudo constatar que es de buena en calidad y cantidad, aunque a veces aparece algún reclamo de los jóvenes por la repetición de algún plato o por la comida de olla, especialmente en la cena.

Se pudo observar que las cocinas se encuentran en condiciones de higiene adecuadas, pese a las condiciones edilicias deficientes en algunos casos. Los economatos relevados se presentan bien provistos; la carne y otros alimentos que así lo requerían son guardados y conservados en refrigeradores apropiados en tamaño y estado.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar debe resaltarse la heterogeneidad que presentan los centros, a pesar de pertenecer a la categoría de “baja seguridad” y al diferente grado de desarrollo de cada

proyecto de centro; en todos prevalece una orientación con impronta particular para alcanzar los objetivos trazados individualmente por cada dirección. Esto último da cuenta de una falta de propuesta común y articulada de los centros en general, y en particular para los de baja seguridad. Asimismo la subutilización de la medida de semi libertad por parte de la justicia dificulta la instrumentación de la progresividad dentro del sistema.

En aquellos centros donde hay un proyecto claramente explicitado, con un equipo de dirección estable y permanente en el tiempo, se puede visualizar una propuesta más integral que en aquellos en los que ha existido rotación de las autoridades o en los que no converge un proyecto institucional definido. En este sentido se destacan Nuevo Rumbo y Granja, que se presentan con mayor desarrollo y apropiación del proyecto de centro, con propuestas educativas claramente establecidas y fortalecidas, y en menor medida, pero con avances constatados por el MNP, en Cerrito. Cimarrones por su parte, si bien presenta mejoras en lo que refiere al seguimiento de los jóvenes, especialmente en el tiempo que salen a estudiar, aún no se visualiza un proyecto potente de acuerdo a las oportunidades y posibilidades que ofrece la medida socioeducativa.

Asimismo, se registra en todos los centros un esfuerzo por parte de los equipos técnicos y direcciones por mantener los espacios con la mayor apertura posible, para que los adolescentes puedan circular en los mismos, favoreciendo el intercambio entre ellos y con las/os funcionarios, lo que facilita el buen clima institucional. En similar sentido, se evalúa como positiva, por parte del MNP, la solución de conflictos a través del diálogo y la reflexión, y la estructuración del tiempo con actividades educativas y recreativas, adecuadas para los intereses y posibilidades de los adolescentes de cada centro.

Se valora positivamente a su vez, la presencia de maestras en todos los centros en general para el apoyo a la tarea educativa de los adolescentes.

Por otro lado, todos los centros presentan deficiencias a nivel edilicio, principalmente falta de mantenimiento. En efecto, se ha registrado la presencia de humedades en paredes, instalaciones eléctricas en mal estado, falta de pintura, entre otros aspectos. Cabe destacar que de las entrevistas surge que desde las direcciones de los centros se han realizado las gestiones correspondientes a las autoridades solicitando recursos para la resolución de estas problemáticas, pero con escasos resultados.

Otro aspecto que parece importante se refiere a la apertura de los centros a la articulación e intercambio con instituciones externas (educativas y/o laborales y socio-comunitarias), ya que para el caso de los centros de la Colonia Berro casi no hay actividades externas destinadas a los adolescentes, mientras que en Nuevo Rumbo hay algunas experiencias valoradas muy positivamente (pasantía laboral, salidas educativas, labores de integración con la comunidad circundante –por ejemplo, actividades abiertas al barrio-). Al respecto, una de las condicionantes que se argumenta para un desarrollo mayor en este aspecto, es la falta de recursos humanos.

Con relación a la participación de las familias y/o referentes vinculares, la situación es dispar en los centros, puesto que en algunos se mantiene vínculos sistemáticos por ser considerados en el marco del proyecto como actores estratégicos (ej. Nuevo Rumbo), y en otros, si bien se reconoce su importancia, no se pautan intervenciones familiares sistemáticas como parte de la medida socioeducativa.

IV. RECOMENDACIONES

Teniendo presente las consideraciones expuestas el MNP recomienda:

A) A las Direcciones de los Centros.

- Insistir en que se realicen las gestiones escritas pertinentes para el mejoramiento de aquellos lugares de los edificios que requieren reparaciones y/o mejoras.
- Se realicen las gestiones necesarias, también por escrito, para solicitar los recursos humanos requeridos para la ejecución de los proyectos de Centro, especialmente trabajadores sociales, psicólogos y personal vinculado a la salud.
- Profundizar los proyectos de Centro, poniendo énfasis en lo educativo, social, psicológico y recreativo.
- Maximizar con un fin educativo, social y recreativo los espacios verdes con que cuentan los centros.
- Profundizar el relacionamiento con instituciones externas (educativas, recreativas, laborales, etc.) al centro de privación, para lograr continuidad en el proyecto de cada adolescente, en el marco de la protección.

- Profundizar el vínculo de los centros de privación, con el Proyecto de Cimarrones y la medida de semilibertad para que ésta sea una alternativa mucho más utilizada de lo que es actualmente.
- Potenciar la elaboración/explicitación de objetivos a alcanzar en el proyecto de intervención con cada adolescente.
- Fortalecer el vínculo con las familias de los adolescentes en el marco de los proyectos socioeducativos, a través de talleres, instancias de trabajo de proyecto de vida de los adolescentes, etc.
- Evitar el uso de las celdas que se encuentran aisladas del resto como celdas de castigo.

B) Al Directorio de INISA:

- Se provean los recursos materiales necesarios para el acondicionamiento de los distintos centros y sus entornos.
- Se brinde personal calificado necesario a fin de que puedan desarrollarse plenamente los proyectos de centros, fundamentalmente aquellos que están en trato directo con los jóvenes (especialmente psicólogos, trabajadores sociales y personal vinculado a la salud).
- Apoyar la estabilidad de las direcciones de los centros y los equipos de trabajo en buena sintonía.
- Estimular, generar y potenciar mecanismos de articulación con el exterior de los centros, fundamentalmente la inclusión de los jóvenes en centros educativos de la comunidad y en experiencias laborales protegidas, como forma de favorecer especialmente la situación de pre-egreso que transitan la mayoría de los jóvenes internados.
- Incidir con las autoridades de la educación (ej. UTU) para efectivizar con mayor cantidad y calidad la inclusión de los jóvenes en centros educativos de la comunidad.
- Promover con organismos del estado y empresas privadas la posibilidad de una inclusión efectiva y sistemática de jóvenes en experiencias laborales efectivas y protegidas.
- Promover con mayor énfasis la resolución de conflictos mediante formas alternativas a la amenaza y/o la utilización de las celdas de aislamiento (o cual fuere su denominación) con fines exclusivamente sancionatorios.
- Sistematizar las buenas prácticas que se dan en los centros para ser replicados en otros.

- Procurar que la medida socioeducativa de semi-libertad (Cimarrones) sea implementada en otro centro(s) o en su defecto, acondicionar el actual para eliminar al máximo los componentes punitivos (rejas) que contravienen la medida.
- Promover la progresividad dentro del sistema, ampliando, potenciando y profundizando la utilización de la medida de semilibertad.
- Establecer una estrategia para incidir significativamente en la presencia de defensores en los centros de privación, ya que la mayoría de los jóvenes ignora en qué situación se encuentra su causa.

I. ANEXO FOTOGRÁFICO

Centro Cimarrones⁴

Foto 1: Pasillo/humedades/estado de conservación





Foto 2: Vista patio interior



Foto 3: Celda/mantenimiento





Nuevo Rumbo

Foto 4: Entrada a celdas.



Foto 5: Estado de conservación/mantenimiento



Foto 6: Celda



Centro Cerrito

Foto 7: Pabellón



Foto 8: Patio interior.



Centro Granja

Foto 9: Pasillo/humedades

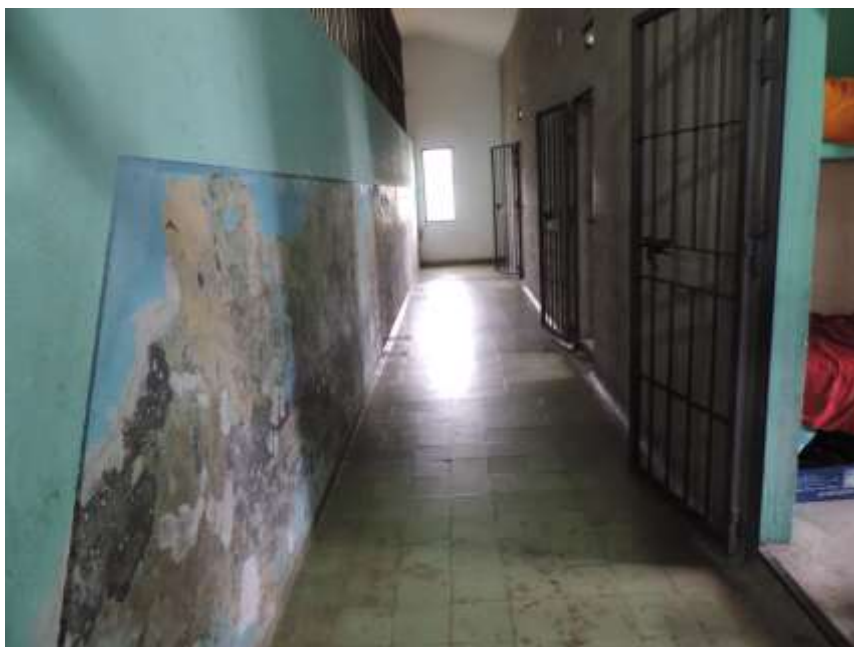


Foto 10: Celda

